

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0047182/2015

VISTO:

La Resolución 101/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho (fs. 107/vta.) y su rectificatoria 185/16 (fs.196) que aprueban el proyecto de creación de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica conforme el diseño curricular y carga horaria obrantes a fojas 197/232; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 233; Que el plan de estudios se adecua a las normativas vigentes tanto a nivel nacional como de esta Universidad (R.HCS 289/88, 334/90, 352/90 y 514/06, Disposiciones DNGU 1/10 y 3/14 y Resolución Ministerial 6/97);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus respectivos despachos de fojas 235 y 236,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica en la Facultad de Derecho cuyo el diseño curricular y carga horaria obran a fojas 197/232, que en fotocopia constituyen el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEIN-TIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: